

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 1 de 13		



CONVOCATORIA ORQUIDEA- IES

FONDO “ORQUIDEA”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMER SEMESTRE 2027

APRECIADA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

• **Para tener en cuenta:**

Para participar en la presente convocatoria, las instituciones de Educación Superior interesadas deben conocer los siguientes documentos, los cuales se encuentran publicados en el micrositio del Fondo en el siguiente link: <https://web.icetex.gov.co/web/portal/-/fondo-orquidea-mre-bilinguismo>.

1. Reglamento Operativo del Fondo.
2. Anexo 1. Carta de postulación de Instituciones de Educación Superior
3. Anexo 2. Formato de postulación de oferta en bilingüismo.

1. INFORMACION GENERAL

La cualificación del talento humano se reconoce como un mecanismo esencial para fortalecer la gestión pública, elevar la calidad del servicio diplomático y consular, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y oportunidades de formación de sus funcionarios.

Con este propósito, el Fondo Orquídea busca, a través de la presente convocatoria, promover el acceso de los funcionarios públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio al otorgamiento de financiación para programas de bilingüismo, tanto en Colombia como en el exterior, que faciliten el desarrollo de movilidades académicas internacionales orientadas al perfeccionamiento de un segundo idioma.

2. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Podrán participar en la presente convocatoria las Instituciones de Educación Superior en Colombia, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, que cuenten con alianzas con Instituciones de

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 2 de 13		



Educación Superior en el exterior que ofrezcan formación en programas de bilingüismo.

De estas instituciones se seleccionarán **máximo 5** las cuales deben cumplir con los requisitos mínimos del numeral 5 y que cuenten con mayor puntaje de calificación conforme al numeral 7, adicionalmente deberán presentar una oferta académica en Colombia y en el exterior que incluya: programas elegibles según el tipo de formación, duración, cronograma académico, requisitos de ingreso y horarios.

Para la participación en la convocatoria, se requerirá la presentación del Anexo 1. Carta de postulación de Instituciones de Educación Superior en la que la institución:

- Acepte las condiciones de participación definidas por el Fondo.
- Confirme la disponibilidad de cupos para el periodo académico 2027-1.
- Garantice la validez oficial de los programas en el exterior ofrecidos en alianza.
- Garantice capacidad financiera y de endeudamiento.
- Se comprometa a reportar al ICETEX, al finalizar cada nivel, el listado de estudiantes matriculados para el siguiente nivel, junto con la confirmación de la aprobación del nivel anterior.

3. NIVELES EDUCATIVOS ELEGIBLES

La presente convocatoria está orientada al otorgamiento de créditos condonables para adelantar programas de bilingüismo en Colombia y en el Exterior, orientados a que los beneficiarios alcancen niveles avanzados de competencia lingüística (C1 o C2).

- En Colombia, los programas podrán desarrollarse en modalidad presencial en Bogotá o virtual a nivel nacional, con una duración máxima de hasta un año y medio.
- En el exterior, la formación deberá realizarse exclusivamente en modalidad presencial, con una duración máxima de dos (2) meses, y requerirá que el beneficiario cuente con un nivel mínimo de B2 de acuerdo a la escala MCER.

Nota: Quienes realicen el programa de bilingüismo en Colombia de manera presencial deberán hacerlo en las IES seleccionadas que se encuentren en Bogotá.

4. RUBROS FINANCIABLES

El Fondo financiará programas de bilingüismo que se desarrollen en el territorio nacional y en el exterior.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 3 de 13		



Los topes máximos aplicables a cada uno de estos rubros corresponderán a los siguientes valores:

Linea de acción	Nivel de formación	Topes apoyo total para matrícula
Financiación de programas de Bilingüismo en Colombia y en el exterior.	Bilingüismo en Colombia	Hasta \$10.592.400 en total para lograr un nivel C1 o C2
	Bilingüismo en el exterior	Hasta \$10.592.400 en total para lograr un nivel C1 o C2

Nota: Los funcionarios deberán acogerse a las condiciones establecidas por las Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de los programas de bilingüismo, incluyendo la modalidad de formación (presencial o virtual), los cupos disponibles y las alianzas vigentes.

5. REQUISITOS PARA HABILITAR A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS

Las Instituciones de Educación Superior deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales se validarán a partir de los medios de verificación señalados a continuación:

No.	Requisito	Medio de verificación	Responsable de verificación
1	Ser una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	• Registro en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior –SNIES-	ICETEX
2	Presentar carta de postulación firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces en la que: • Acepte las condiciones de participación definidas en el Fondo. • Confirme la disponibilidad de cupos para el periodo	• Carta de postulación firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces, conforme al formato del Anexo 1.	ICETEX

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 4 de 13		



	académico correspondiente. • Garantice la validez oficial de los programas en el exterior que presenta en alianza. • Garantice capacidad financiera y de endeudamiento. • Se comprometa a reportar al ICETEX, al finalizar cada nivel, el listado de estudiantes matriculados para el siguiente nivel, junto con la confirmación de la aprobación del nivel anterior. • Se compromete a respetar y garantizar la continuidad de los niveles de competencia lingüística alcanzados por los funcionarios, tanto en los programas de bilingüismo implementados por el ministerio durante la vigencia 2025, como en otras formaciones en bilingüismo adelantadas directamente por los funcionarios. Dichos niveles deberán estar debidamente acreditados mediante el correspondiente certificado de aprobación expedido por la entidad o institución competente. • Garantice una oferta amplia y flexible de horarios que contemple, como mínimo, un (1) horario en jornada de la mañana, uno (1) en la tarde y uno (1) en la noche, considerando la dispersión		
--	--	--	--

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 5 de 13		



	geográfica de los funcionarios y las diferencias horarias asociadas a las sedes del Ministerio en el exterior. Garantice la disponibilidad de cursos en modalidad virtual cuando la sede de prestación del servicio se encuentre ubicada fuera de Bogotá, y en modalidad mixta para aquellos programas cuya sede esté ubicada en Bogotá.		
3	Acreditar la representación legal de la IES.	- Certificado de existencia y representación legal de la institución de educación superior expedido por el Ministerio de Educación Nacional - Acto administrativo de nombramiento del Representante Legal. - Copia del documento de identidad del Representante Legal	ICETEX
4	Postular programas de bilingüismo que cubran, en su conjunto los idiomas: alemán, chino mandarín, francés, inglés, italiano, árabe y portugués, orientados a la certificación de niveles avanzados C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La oferta podrá desarrollarse de manera directa y/o mediante convenios, alianzas o acuerdos	- Registro en el SIET - Carta de postulación firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces, conforme al formato del Anexo 1.	ICETEX

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 6 de 13		



	formalmente establecidos con instituciones nacionales o internacionales que garanticen la certificación correspondiente. Como mínimo, la IES deberá acreditar oferta directa en Colombia de programas de bilingüismo en los idiomas francés e inglés, Los programas correspondientes a italiano, alemán, portugués, chino mandarín y árabe podrán acreditarse a través de convenios o alianzas.		
5	Adicionalmente, la IES deberá postular al menos un (1) programa de bilingüismo desarrollado en alianza con una Institución de Educación Superior (IES) del exterior, que garantice la certificación hasta nivel C1 o C2 del MCER.	• Formato de postulación de oferta en bilingüismo, Anexo 2. • Soporte documental de la alianza entre la IES en Colombia y las IES que oferten los programas en el exterior que se presentan en alianza. (El soporte deberá aportarse en idioma español)	ICETEX
6	Remitir, en el formato establecido por el ICETEX, la información correspondiente al número máximo de cupos que se ofertarán por alianza y por semestre.	• Formato de postulación de oferta en bilingüismo, Anexo 2.	ICETEX

¡Importante!

1. El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos excluirá a la Institución de Educación Superior de participar en el proceso de selección de la respectiva convocatoria. Se rechazarán postulaciones que tengan inconsistencias en la información, contengan información fraudulenta o sean presentadas de manera incompleta.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 7 de 13		



- Las Instituciones de Educación Superior interesadas en participar en las convocatorias del Fondo deberán diligenciar el formulario dispuesto en la página web del ICETEX, la información diligenciada en el formulario de inscripción es responsabilidad única de la IES, por lo cual, si se encuentran diferencias o inconsistencias frente a los documentos cargados en la etapa de inscripción, la IES no podrá continuar con la etapa de selección.
- Si en cualquier etapa del proceso se encuentra que algún documento cargado presenta inconsistencias o presuntas adulteraciones, dará lugar a la suspensión del proceso con la IES en particular, hasta tanto se surtan los trámites a que haya lugar, a fin de determinar la veracidad del documento, sin perjuicio de las denuncias que corresponda.
- Una vez el ICETEX efectúe la verificación de requisitos, adelante la calificación a partir de los criterios que se determinen en los presentes términos de referencia y realice la selección de las IES y de la oferta académica que hará parte del Fondo, se llevara a cabo sesión de Junta Administradora para la aprobación de las IES seleccionadas y con posterioridad a dicha etapa, se dará apertura a la convocatoria de Bilingüismo dirigida a los funcionarios

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento para participar en las convocatorias es el siguiente:

6.1 Diligenciar el formulario de solicitud

- 6.1.1 Ingresar al siguiente enlace: <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>
- 6.1.2 Buscar y diligenciar el formulario de la Convocatoria: **ORQUIDEA BILINGUISMO IES 2027 1 0**
- 6.1.3 Adjuntar los documentos requeridos en el **punto 6.2**

Para el correcto diligenciamiento del formulario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El formulario de inscripción deberá ser diligenciado exclusivamente por el Representante Legal de la Institución Educativa de Educación Superior y los datos deberán coincidir con lo registrado en el *Anexo 1. Carta de postulación de Instituciones de educación superior*.
- Todos los campos solicitados en el formulario deben diligenciarse. Recuerde que usted podrá revisar la información las veces que requiera antes de guardar y realizar la inscripción. Al seleccionar el botón **“Completar solicitud”**, se realizará la postulación a la convocatoria y no será posible realizar ningún cambio.
- El usuario asignado y la contraseña que registre son requeridos para el acceso al

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 8 de 13		



diligenciamiento del formulario, **por favor guárdelos en un lugar donde los pueda consultar posteriormente.**

- Los datos de contacto (teléfonos, correos electrónicos y direcciones) deben estar **correctos y vigentes.**

¡Importante!

- Verifique que todos los campos solicitados estén debidamente diligenciados antes de seleccionar el botón **“Completar solicitud”**. ICETEX no se hace responsable por postulaciones que no hayan sido guardadas correctamente, ni por información errónea registrada en el formulario de inscripción.
- No diligenciar la información de manera completa y concordante con los soportes y documentos que se adjunten, inhabilitará a la IES y la misma no podrá continuar con el proceso.

6.2 Presentar los documentos requeridos para la inscripción.

Adjuntar en el campo establecido dentro del formulario de inscripción, los siguientes documentos, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

6.2.1 Documentos para validación de requisitos:

- Presentar el *“Anexo 1. Carta de postulación de Instituciones de Educación Superior”* debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces, en formato PDF.
- Presentar el *“Anexo 2. Formato de postulación de oferta en bilingüismo”* debidamente diligenciado y en formato .CSV.
- Constancia o Reporte de Registro en el SIET, en formato PDF.
- Soporte documental de la alianza entre la IES en Colombia y las IES que ofrecen los programas en el exterior que se presentan en alianza, en Formato PDF.
- Acto administrativo de nombramiento del Representante Legal, en formato PDF.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal, en formato PDF.
- Certificado de existencia y representación legal de la institución de educación superior expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en formato PDF.

¡Importante!

- La inscripción a la convocatoria y los soportes solicitados únicamente se recibirán a través del formulario dispuesto por el ICETEX, y en los tiempos estipulados en el cronograma de la

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.gov.co ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 9 de 13		



presente convocatoria. **No se admitirán, ni verificarán propuestas allegadas mediante vínculos de OneDrive, SharePoint, Google Drive u otros.**

- En caso de que se requiera la subsanación y/o actualización de uno o varios de los documentos exigidos, el ICETEX podrá requerirlos posteriormente mediante comunicación enviada al correo electrónico registrado por la IES interesada al momento de la inscripción, dentro de los plazos que para el efecto se establezcan. La subsanación únicamente procederá respecto de documentos que permitan aclarar, complementar o actualizar la información aportada, siempre que dicha actuación no implique la modificación, sustitución o alteración sustancial de la información previamente registrada en el formulario de inscripción ni el cumplimiento extemporáneo de requisitos habilitantes.
- El no cumplimiento de alguna de las indicaciones en la etapa de inscripción no permitirá continuar con el proceso.

7. CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios de calificación que se proponen a continuación servirán para la priorización del listado definitivo de las IES que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la respectiva convocatoria.

El puntaje que se otorgue a cada solicitud será el resultado de la sumatoria de la calificación de cada uno de los criterios. Se adjudicarán las 5 IES a partir del mayor puntaje obtenido, siendo el puntaje máximo el equivalente a 100 puntos, hasta completar los cupos. En caso de empate en el puntaje total, este será resuelto conforme a la decisión de la Junta Administradora del Fondo.

El puntaje total de cada IES será el resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en los tres (3) criterios objetivos de selección ponderables, para un máximo de **cient (100) puntos**, así:

Criterio	Puntaje máximo
1. Cupos ofertados por idioma en Colombia y en el exterior	40 puntos
2. Cantidad de idiomas ofertados	35 puntos
3. Cantidad de alianzas por continente	25 puntos
TOTAL	100 puntos

1. Cupos ofertados por idioma en Colombia y en el exterior – 40 puntos

Se valorará la capacidad de cobertura de las IES postulantes a partir del número máximo de cupos que se comprometan a ofertar para el periodo académico correspondiente, tanto para los programas de bilingüismo desarrollados en Colombia como para aquellos desarrollados en el exterior mediante alianzas.

La información deberá corresponder a la registrada en el formato de postulación de oferta en bilingüismo

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 10 de 13		



establecido por el ICETEX y deberá indicar, como mínimo, el número máximo de cupos ofertados por idioma y por alianza, según corresponda.

Para la asignación de puntaje se contabilizarán los cupos máximos efectivamente ofertados para el periodo académico objeto de la convocatoria.

La puntuación se asignará de acuerdo con los siguientes rangos:

Número de cupos ofertados en Colombia y en el exterior:

Idioma	Número de cupos ofertados	Puntaje
Inglés	160 o más	8
	115 a 159	5
	55 a 114	3
Francés	100 o más	7
	61 a 99	5
	40 a 60	3
Portugués	50 o más	5
	36 a 49	3
	25 a 35	2
Italiano	50 o más	5
	36 a 49	3
	25 a 35	2
Alemán	30 o más	5
	23 a 29	3
	15 a 22	2
Chino mandarín	20 o más	5
	16 a 19	3
	10 a 15	2
Arabe	20 o más	5
	16 a 19	3
	10 a 15	2
Puntaje máximo		40 puntos

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex.gov.co ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 11 de 13		



2. Cantidad de idiomas ofertados – 35 puntos

Se valorará la amplitud de la oferta de programas de bilingüismo disponible en Colombia, de acuerdo con el número de idiomas para los cuales la IES pueda acreditar una oferta académica susceptible de ser financiada por el Fondo. De acuerdo con el requisito No. 4 - **REQUISITOS PARA HABILITAR A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS:**

*“(…) Como mínimo, la IES deberá acreditar **oferta directa en Colombia** de programas de bilingüismo en los idiomas **francés e inglés**. Los programas correspondientes a **italiano, alemán, portugués, chino mandarín y árabe** podrán acreditarse a través de convenios o alianzas”*

Para este criterio y teniendo en cuenta que cómo mínimo la oferta debe incluir inglés y francés, el puntaje se otorgará a la oferta de los cinco (5) idiomas adicionales contemplados en la convocatoria: **alemán, chino mandarín, italiano, árabe y portugués**.

La puntuación será asignada de la siguiente manera:

Cantidad de idiomas ofertados (diferentes a Inglés y Francés)	Puntaje
Oferta de cinco (5) idiomas	35
Oferta de cuatro (4) idiomas	30
Oferta de tres (3) idiomas	25
Oferta de dos (2) idiomas	15
Oferta de un (1) idioma	10
Puntaje máximo	35 puntos

La oferta de cada idioma deberá encontrarse debidamente soportada. Se tendrá en cuenta que la oferta de idiomas distintos de aquellos que la IES desarrolla directamente podrá acreditarse mediante convenios, alianzas o acuerdos formalmente establecidos.

Únicamente serán objeto de calificación las IES que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral No. 5.

3. Cantidad de alianzas por continente – 25 puntos

Se valorará la capacidad de articulación internacional de la IES postulante, de acuerdo con el número de alianzas formalmente acreditadas con Instituciones de Educación Superior del exterior que oferten programas de bilingüismo susceptibles de ser incluidos en el Fondo.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 12 de 13		



Para efectos de la calificación, las alianzas se contabilizarán de acuerdo con el continente en el cual se encuentre ubicada la institución extranjera con la que se tenga formalmente establecida la alianza.

La puntuación se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Continente	Número de alianzas acreditadas	Puntaje
América	5 o más	9
	3 a 4	8
	1 a 2	7
Europa	5 o más	7
	3 a 4	6
	1 a 2	5
Asia	3 o más	5
	1 a 2	4
Oceanía	2 o más	2
	1	1
África	2 o más	2
	1	1
Puntaje máximo		25 puntos

Para la asignación del puntaje, únicamente se tendrá en cuenta el número de alianzas vigentes que contemplen diferentes idiomas y que estén debidamente acreditadas mediante el correspondiente soporte documental.

Una misma alianza (para un mismo idioma) no podrá contabilizarse más de una vez dentro del mismo continente. En caso de que una IES presente un número de alianzas superior al rango máximo establecido, se asignará el puntaje correspondiente al rango superior de la respectiva categoría.

8. CRONOGRAMA

Esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
-----	-----------	--------------	-----------

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📱 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 4		
Fecha: 30/03/2026		
Página 13 de 13		



1	Publicación de la convocatoria	19-10-2026	
2	Inscripción y cargue documental	20-10-2026	10-11-2026
3	Revisión documental	21-10-2026	24-11-2026
4	Subsanación documental	22-10-2026	30-11-2026
5	Verificación de cumplimiento de requisitos y calificación	01-12-2026	16-12-2026
6	Junta administradora	18-12-2026	
7	Publicación de resultados	21-12-2026	

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El ICETEX publicará el resultado de las Instituciones de Educación Superior y los programas seleccionados a través del siguiente link: <https://web.icetex.gov.co/es/creditos/fondos-en-administracion/consulta-resultados>

10. ADENDAS

Las condiciones y fechas del cronograma de la presente convocatoria podrán ser modificadas mediante adenda, la cual será expedida y publicada por el ICETEX y hará parte integral de los términos de referencia.

11. CONTACTO

Para más información sobre la convocatoria y proceso de inscripción, consultar o comunicarse a través de los canales de atención disponibles por el ICETEX.

Fecha de publicación: 19/10/2026

Proyectó: LUIS DAVID EDUARDO PINZON GORDILLO - CONTRATISTA - VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

Revisó: GRACE TATIANA RUIZ SANTAMARIA - CONTRATISTA - VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.